## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- Copia de todos los contratos celebrados por el Poder Ejecutivo Provincial con agrupaciones musicales, artistas locales o nacionales que han realizado recitales, muestras o eventos en el ámbito de la provincia y montos que debió erogar el Estado provincial;
- 2. detalle de los análisis culturales, sociales, técnicos y políticos que fundan la ejecución de los recitales que se han desarrollado en nuestra provincia;
- análisis de la Secretaría de seguridad sobre la planificación de los mencionados recitales en esa materia;
- 4. cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

192

/04.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo

Poder Legislativo

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Frgentinos"